

INFORME
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)
Consolidación de Resultados – Cuarto Trimestre 2025

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ENERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. CONTEXTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	4
3. METODOLOGIA.....	5
3.1 DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO	7
3.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	8
3.2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	11
3.2.1 Política de Planeación Institucional	11
3.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	12
3.2.3. Política de Compras y Contratación Pública	13
3.3.1. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.....	15
3.3.2. Política de Gobierno Digital	16
3.3.3. Política de Seguridad Digital	18
3.3.4. Política de Mejora Normativa	19
3.3.5. Política de Servicio al Ciudadano	20
3.3.6. Política de Racionalización de Trámites	21
3.3.7. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	22
3.3.8. Política de Defensa Jurídica	23
3.3.9. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	24
3.4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	26
3.4.1 Política de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional	26
3.5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	27
3.5.1. Política de Gestión Documental.....	28
3.5.2. Política de Gestión de Información Estadística	30
3.6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	31
3.6.1. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	32
3.7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	33

3.7.1. Política de Control Interno	34
4. CONSOLIDADO MONITOREO DEL PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD - VIGENCIA 2025.....	37
5. RECOMENDACIONES GENERALES	37

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 mipg y dimensiones	4
Ilustración 2 Dimensión de Talento Humano	7
Ilustración 3 Dimensión Direccinamiento Estratégico y Planeación	11
Ilustración 4 Dimensión Gestión con Valores para Resultados	15
Ilustración 5 Dimensión Evaluación de Resultados	26
Ilustración 6 Dimensión Información y Comunicación	28
Ilustración 7 Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación	32
Ilustración 8 Dimensión de Control Interno	34

Índice de Graficos

Gráfico 1 Resultado Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad 2025	6
Gráfico 2 Política Gestión Estratégica de Talento Humano	8
Gráfico 3 Política de Integridad.....	10
Gráfico 4 Política Planeación Institucional	12
Gráfico 5 Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	13
Gráfico 6 Política de Compras y Contratación Pública.....	14
Gráfico 7 Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	16
Gráfico 8 Política Gobierno Digital.	18
Gráfico 9 Política Seguridad Digital	19
Gráfico 10 Política de Mejora Normativa	20
Gráfico 11 Política de Servicio al Ciudadano.....	21
Gráfico 12 Política de Racionalización de Trámites	22
Gráfico 13 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.....	23
Gráfico 14 Política Defensa Jurídica	24
Gráfico 15 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.....	25
Gráfico 16 Política de Seguimiento y evaluación de la gestión institucional	27
Gráfico 17 Política de Gestión Documental	29
Gráfico 18 Política de Gestión de Información Estadística.....	31
Gráfico 19 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	33
Gráfico 20 Política de Control Interno	36
Gráfico 21 Consolidado por Dimensión al cuarto trimestre.....	37

1. OBJETIVO

Presentar los principales avances alcanzados de las diecinueve (19) políticas de gestión que conforman las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Secretaría Distrital del Hábitat, resultado del monitoreo realizado. Asimismo, identificar la necesidad de fortalecer el cambio cultural en la Entidad, con el propósito de promover un trabajo articulado que contribuya al cumplimiento de la normatividad del modelo y al mejoramiento continuo del desempeño institucional.

Ilustración 1 mipg y dimensiones



Fuente: Oficina Asesora de Planeación SDHT

2. CONTEXTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la Secretaría Distrital del Hábitat, constituye una herramienta estratégica que orienta la gestión institucional hacia la generación de valor público. Su implementación fortalece la productividad organizacional, la agilidad y la flexibilidad en los procesos institucionales, mediante la aplicación continua de buenas prácticas basadas en los principios de transparencia, legalidad y mejora continua. De esta manera, el MIPG se consolida como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar

y controlar la gestión administrativa y misional de la Entidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

3. METODOLOGIA

La Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital del Hábitat realizó el monitoreo y seguimiento a las actividades formuladas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad para la vigencia 2025, con base en la información consolidada y reportada por los líderes de las diecinueve (19) políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Cada una de estas políticas cumple un rol estratégico orientado a la protección del recurso público, el fortalecimiento de la gestión institucional y el desarrollo eficiente y eficaz de la función administrativa.

En este contexto, los líderes de política planifican y ejecutan las acciones requeridas en cada una de las dimensiones del modelo, con el propósito de garantizar el cumplimiento del 100 % de las actividades formuladas para la vigencia 2025, conforme a la metodología definida para el desarrollo del monitoreo del Plan de Adecuación y Sostenibilidad, la cual se estructuró en las siguientes etapas:

1. Formulación de actividades del Plan de Adecuación y Sostenibilidad 2025

Los líderes de las políticas de la Secretaría Distrital del Hábitat formularon actividades del Plan de Adecuación y Sostenibilidad para la vigencia 2025, con base en las recomendaciones derivadas del informe de resultados de la Medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) correspondiente a la vigencia 2024, para cada una de las 19 políticas.

2. Recolección de la información

La recolección de la información se llevó a cabo mediante el memorando radicado No. 3-2025-13338 del 28 de diciembre de 2025, suscrito por la Oficina Asesora de Planeación. A través de este, se solicitó a los responsables de las políticas el reporte del avance, el cargue de evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades formuladas y la respectiva justificación, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025.

3. Procesamiento y validación de la información

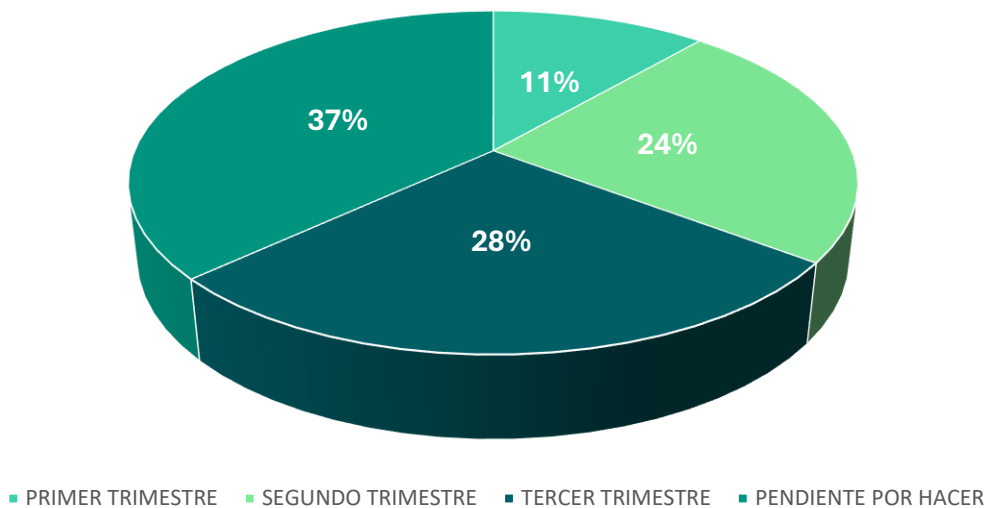
La Oficina Asesora de Planeación realizó la revisión, verificación y análisis de la información reportada, incluyendo los avances y las evidencias aportadas por cada política, con el fin de validar su cumplimiento frente a lo programado.

4. Consolidación y elaboración del informe

Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación consolidó la información suministrada por los responsables de las políticas y elaboró el presente informe, en el cual se presentan los resultados del monitoreo y el análisis del avance del Plan de Adecuación y Sostenibilidad.

Como resultado del monitoreo correspondiente se validó el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la vigencia 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat. A continuación, se presenta el siguiente avance en la ejecución de las actividades programadas:

Gráfico 1 Resultado Monitoreo Plan de Adecuación y Sostenibilidad 2025



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

En la gráfica anterior, se evidencia el avance en la ejecución de las actividades del Plan de Adecuación y Sostenibilidad en la Vigencia 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat, según los resultados del monitoreo al cuarto trimestre. Se observa que el primer trimestre representó el 11% del total de actividades ejecutadas, el segundo trimestre el 24%, el tercer trimestre el 28% y el 37% corresponde a las actividades desarrolladas en el último periodo del 2025. Esta distribución refleja un avance progresivo en la gestión institucional y permite identificar las brechas que se presentaron al cuarto trimestre de la vigencia del 2025 que permitió alcanzar un 93,6% de cumplimiento.

A partir de este punto, se presenta la gestión desarrollada por los líderes de Política en cada una de las dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la vigencia 2025.

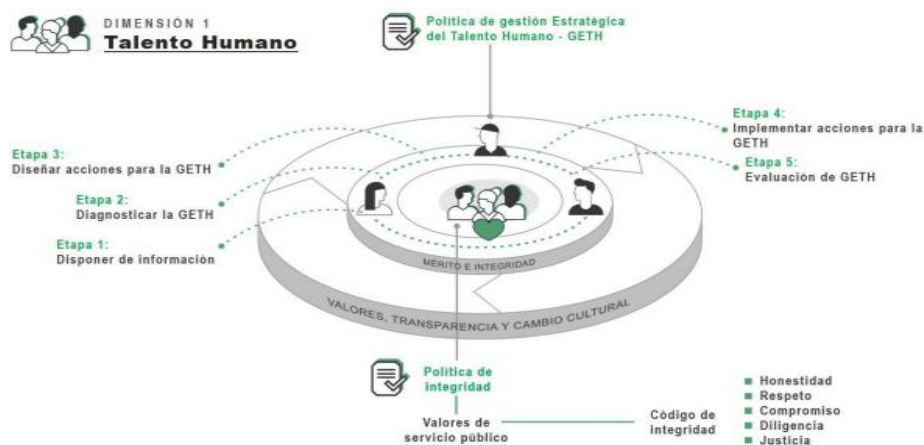
Este análisis lo realiza la Oficina Asesora de Planeación en su rol como segunda línea de defensa, y con base en la información reportada por los líderes de política, quienes son responsables de la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones en cada dimensión. El propósito es evidenciar los avances, acciones y resultados alcanzados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional, así:

3.1 DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

De acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) implica la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos institucionales y con el propósito misional de la Secretaría Distrital del Hábitat. En este contexto, para lograr una GETH efectiva, es fundamental integrar el talento humano desde la etapa de planeación, de manera que esta área asuma un rol estratégico en el fortalecimiento del desempeño institucional, con el respaldo y compromiso permanente de la alta dirección.

En este sentido, la GETH se articula con las políticas que conforman las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), aportando de manera integral al cumplimiento de los objetivos misionales y al mejoramiento continuo del desempeño institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Ilustración 2 Dimensión de Talento Humano



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las principales acciones ejecutadas en las políticas correspondientes a la Dimensión de Talento Humano **durante el cuarto trimestre**, así:

3.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

Se ejecutaron las dos (2) actividades definidas para la vigencia 2025, así:

1. Se realizó el seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano (PETH), elaborándose el informe correspondiente al primer y segundo semestre, en el cual se consolidan los principales avances y resultados del plan.
2. Asimismo, en el marco del Programa de Desvinculación Laboral, se realizaron once (11) entrevistas de retiro a servidores que finalizaron su vinculación con la entidad durante la vigencia 2025. La información fue recopilada telefónicamente mediante la aplicación del formato PS01-FO-753 Entrevista de Retiro V2 y posteriormente consolidada en el Informe de Análisis de Entrevistas de Retiro Vigencia 2025.

Por lo anterior, con corte al 31 de diciembre de 2025, se cumplió al 100%.

Gráfico 2 Política Gestión Estratégica de Talento Humano



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

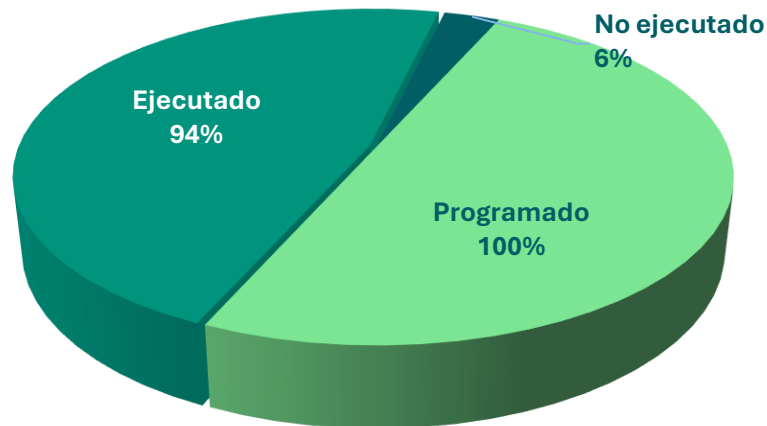
3.1.2. Política de Integridad

Se ejecutaron siete (7) actividades de las ocho (8) definidas para la vigencia 2025:

Al tercer trimestre se ejecutó una (1) actividad al 100%, y en el cuarto trimestre seis (6) actividades, así:

1. Se desarrollaron dos actividades de sensibilización y apropiación del Código de Integridad durante la vigencia 2025, lideradas por la Dirección Administrativa – Talento Humano con el apoyo de los Gestores de Integridad, implementando herramientas del DAFP. La primera, realizada de manera presencial, abordó la estrategia de dilemas encadenados enfocada en la rendición de cuentas y el valor de la diligencia; y la segunda, ejecutada de forma virtual, consistió en la difusión de retos cotidianos orientados al fortalecimiento de los valores de integridad, logrando promover su apropiación en los servidores públicos.
2. Se realizó y documentó el ejercicio de revisión de PQRS como insumo para la construcción del Plan de Gestión de Integridad 2026, mediante el análisis de 238 derechos de petición y del informe semestral de denuncias por posibles actos de corrupción. Este proceso permitió identificar riesgos asociados a la afectación de los valores de honestidad, compromiso y diligencia, generando insumos concretos para la definición de acciones de fortalecimiento de la cultura de integridad en la vigencia siguiente.
3. Se promovió la participación de servidores de planta y contratistas en el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del DAFP, mediante convocatoria institucional realizada en octubre. Como resultado, se contó con registro de finalización del curso por parte de funcionarios y contratistas, evidenciado en reportes y certificados, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de integridad en la entidad.
4. Se presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el informe semestral de las denuncias de corrupción provenientes de “Bogotá Te Escucha”, correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de abril y el 11 de diciembre de 2025, el cual fue socializado a través de correo electrónico, en cumplimiento de la actividad orientada a realizar el informe sobre el trámite de las denuncias de corrupción a la Oficina Control Disciplinario Interno.
5. Se desarrollaron acciones de socialización sobre las responsabilidades de los servidores y colaboradores frente a los riesgos de corrupción, en el marco de la estrategia “Juntos prevenimos, juntos avanzamos” liderada por la Oficina de Control Disciplinario Interno. Estas incluyeron una charla sobre delitos contra la administración pública y sus consecuencias disciplinarias, la difusión de la cápsula disciplinaria “La queja en el Derecho Disciplinario” y la realización de un taller de sensibilización en “Acoso laboral y sexual laboral”, fortaleciendo el conocimiento en la Entidad.
6. Se actualizó el proceso de inducción institucional para la vigencia 2026, incorporando el componente de integridad y transparencia mediante la inclusión del curso virtual en la Escuela del Hábitat, fortaleciendo así la apropiación de estos principios desde el ingreso de los servidores a la entidad.

Gráfico 3 Política de Integridad



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Por lo anterior, se evidencia que la Política de Integridad alcanza un avance de cumplimiento del 94%, lo que representa un rezago del 6% en su ejecución respecto al 100% programado para la vigencia 2025.

De las ocho (8) actividades definidas para la vigencia 2025, se dio cumplimiento a siete (7) en el marco de la presente política. Quedó pendiente la actividad “*Implementar un procedimiento o manual para la gestión de la debida diligencia en la Secretaría del Hábitat*”, debido a que el documento previsto no fue formalizado durante la vigencia.

No obstante, se cuenta con un borrador en proceso de construcción. Este tema continúa en desarrollo y ha sido abordado en las sesiones del órgano de cumplimiento, en el marco de la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción y de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, conforme a la Directiva SDHT 003 de 2025.

La **Dimensión de Talento Humano** presenta una ejecución del **97%**, de acuerdo con lo programado para la vigencia 2025.

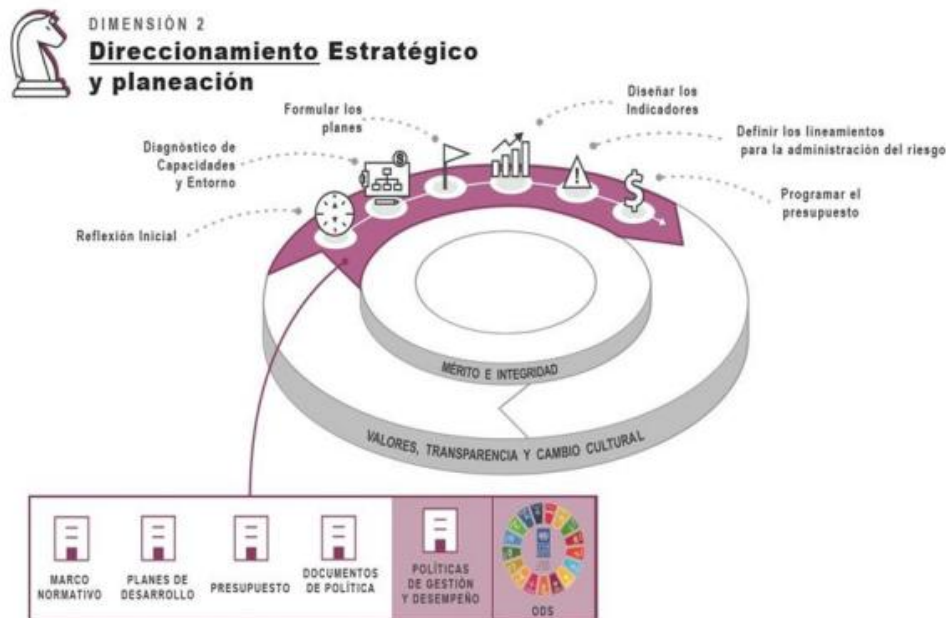
Recomendación:

- ✓ Incorporar en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad 2026, la acción que no alcanzó su cumplimiento en la vigencia 2025.

3.2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

La Dimensión de Dirección Estratégico y Planeación en la Secretaría Distrital del Hábitat tiene como propósito permitirle a la entidad definir la ruta estratégica que orienta su gestión institucional, enfocada en garantizar el acceso a soluciones habitacionales dignas, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y atender de manera integral las necesidades del sector hábitat en el Distrito Capital. Asimismo, busca fortalecer la confianza ciudadana y la credibilidad institucional mediante una planeación articulada, participativa y orientada a resultados.

Ilustración 3 Dimensión Dirección Estratégico y Planeación



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las principales acciones adelantadas en las políticas correspondientes a la Dimensión de Dirección Estratégico y Planeación al cuarto trimestre del 2025, así:

3.2.1 Política de Planeación Institucional

Se ejecutaron cuatro (4) actividades definidas para la vigencia 2025:

Al tercer trimestre se ejecutaron dos (2) actividades al 100%, y en el cuarto trimestre dos (2) actividades, así:

1. Como resultado de la presentación del Anteproyecto de inversión para la vigencia 2026, la Secretaría Distrital de Hacienda, comunico oficialmente a la Secretaría Distrital del Hábitat, que mediante *Decreto 615 del 2025*, le fueron asignados recursos de inversión por valor de \$525,573,241,000 para la vigencia fiscal 2026.

2. De acuerdo con el seguimiento cuantitativo y cualitativo efectuado por la Secretaría Distrital del Hábitat, presenta el siguiente comportamiento con corte al 31 de diciembre del 2025:

La apropiación presupuestal para la vigencia 2025 ascendió a \$513.619.379.264, de los cuales se ejecutaron en registros presupuestales \$498.755.247.133, equivalente al 97, 11% de la apropiación, así mismo se obtuvieron giros por valor de \$436.354.652.002, equivalente al 84,86% de la apropiación inicial. Asimismo, este ejercicio permitió aportar al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, alcanzando un avance del 76% en 17 metas y garantizando la ejecución de los nueve proyectos de inversión a cargo de la entidad.

Gráfico 4 Política Planeación Institucional



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde frente a las cuatro (4) actividades definidas en la vigencia 2025.

3.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Se ejecutó una (1) actividad definida para la vigencia 2025:

1. Se realizó el seguimiento mensual a la ejecución de los recursos de la entidad mediante el uso de herramientas como BogData y el monitoreo de pasivos exigibles, alcanzando una ejecución del 87,7% en funcionamiento y 85,0% en inversión de la vigencia. Asimismo, se registraron avances en reservas del 62,06% en inversión y 85,05% en funcionamiento, así como un 10,04% en giros de pasivos exigibles.

2. Se elaboraron los estados financieros trimestrales (mes vencido), los cuales fueron debidamente firmados y validados. Posteriormente, se realizó la transmisión de dicha información a través del sistema BOGDATA, cumpliendo con los requerimientos establecidos. Finalmente, se efectuó la publicación de los estados financieros en la página web de la SDHT, garantizando el principio de transparencia en la gestión financiera.

Gráfico 5 Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde a lo programado, dos (2) actividades en la vigencia 2025.

3.2.3. Política de Compras y Contratación Pública

Se ejecutaron cinco (5) actividades definidas para la vigencia 2025:

Al tercer trimestre se ejecutaron dos (2) actividades al 100%, y en el cuarto trimestre tres (3) actividades, así:

1. En el marco del seguimiento a la gestión contractual, para el cuarto trimestre del año 2025 se reporta el cierre de 19 contratos en la plataforma SECOP II que fueron identificados como terminados y que previamente se encontraban en estado "*en ejecución*". Esta actividad se llevó a cabo en cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.
2. Con corte al 31 de diciembre 2025, el Plan de Contratación de la Secretaría Distrital del Hábitat, registro un total de 1.876 líneas de contratación para los 9 proyectos de inversión de la entidad, para llevar a cabo la contratación efectiva de los bienes y servicios requeridos por la entidad en el marco del cumplimiento de las 17 metas asociadas al Plan de Desarrollo Distrital "*Bogotá Camina Segura 2024-2027*", equivalentes a una cuantía total de \$513.619 millones asociados a gastos de inversión.
3. Durante la vigencia 2025 se dio cumplimiento a la actividad mediante la realización de dos (2) actividades de capacitación y sensibilización orientadas a la aplicación de los lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en los casos en que no se cuenta con Acuerdos Marco de Precios. Estas acciones comprendieron una sesión virtual realizada el 02 de diciembre de 2025 a través de Microsoft Teams.

Gráfico 6 Política de Compras y Contratación Pública



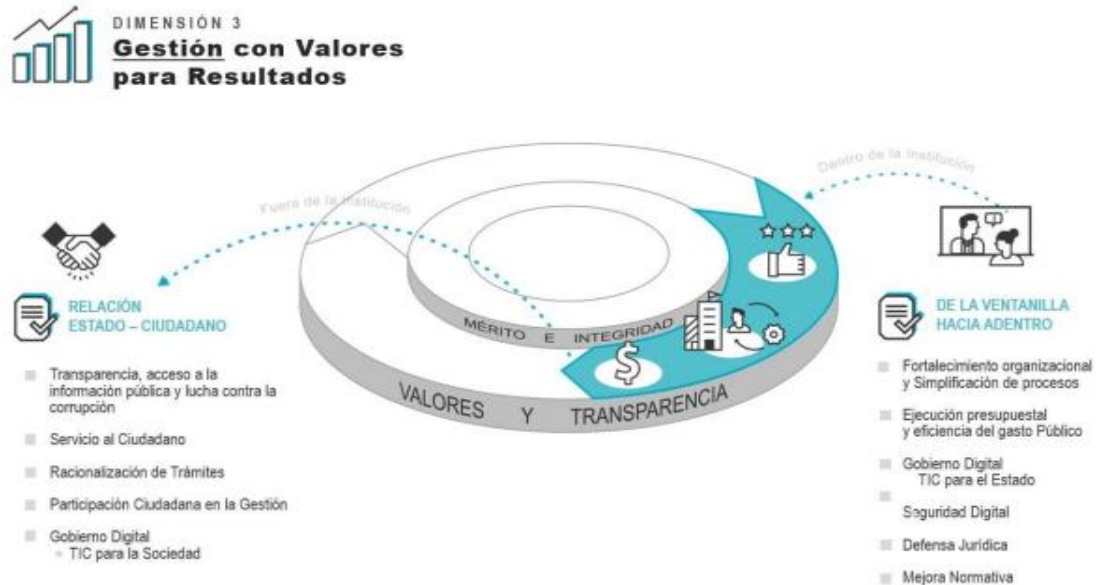
Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde a lo definido, cinco (5) actividades en la vigencia 2025.

La **Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación** presenta un cumplimiento del 100% en su ejecución, para la vigencia 2025.

Tiene como propósito permitir a la Secretaría Distrital del Hábitat desarrollar de manera efectiva sus funciones y competencias, orientando sus acciones al logro de los resultados propuestos y a la materialización de las decisiones definidas en su planeación institucional, en concordancia con los principios, valores y compromisos del servicio público.

Ilustración 4 Dimensión Gestión con Valores para Resultados



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las actividades adelantadas por política correspondientes a la Dimensión de Gestión con Valores para resultados durante el cuarto trimestre del 2025, así:

3.3.1. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Se ejecutaron seis (6) actividades definidas para la vigencia 2025:

Al tercer trimestre se ejecutaron tres (3) actividades al 100%, y en el cuarto trimestre tres (3) actividades, así:

1. Se ejecutaron las actividades definidas en cumplimiento de las metas de consumo de los recursos naturales de acuerdo con lo establecido en el acta de concertación en articulación con el Plan Institucional de Gestión Ambiental, de igual forma se realizaron los reportes e informes ambientales que contribuyen al cumplimiento normativo en materia ambiental, finalmente se realizó el acompañamiento a la auditoria de seguimiento en la norma ISO 14001:2015 dirigida por ITICOL.

2. Como parte del seguimiento, se envió a la Dirección Administrativa el memorando 3-2025-13126, requiriendo la base de datos contractual, la cual contenga la totalidad de contratos con cláusulas ambientales.

3. Se realizó la actualización de la matriz de requisitos legales ambientales con corte al 23 de diciembre de 2025, en el marco de la auditoría externa, garantizando el seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a la entidad.

Gráfico 7 Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde a lo planificado, seis (6) actividades en la vigencia 2025.

3.3.2. Política de Gobierno Digital

Se ejecutaron doce (12) actividades para la vigencia 2025:

Al tercer trimestre se ejecutó una (4) actividad al 100%, y en el tercer trimestre ocho (8) actividades, así:

1. La Secretaría Distrital del Hábitat en la vigencia 2025 avanzó en la incorporación de nuevas funcionalidades en el sistema SIGA, colocando a disposición de la ciudadanía una ventanilla virtual que permite la radicación, seguimiento y validación de las comunicaciones oficiales recibidas y emitidas por la Entidad.

2. Se habilitó el repositorio de Arquitectura Empresarial conforme a la estructura definida por el Ministerio TIC, organizando los contenidos por cada uno de los dominios de la arquitectura e

incorporando un repositorio de vistas desarrollado en la herramienta Archi, lo que fortalece la gestión, documentación y consulta de los activos de arquitectura de la entidad; así mismo, se desarrolló la hoja de ruta y se adelantó el proceso de seguimiento de avances de este instrumento, consolidando el respectivo mecanismo de control y monitoreo de la implementación de la Arquitectura Empresarial en la entidad.

3. Se diseñaron indicadores de seguimiento para la ejecución de los ejercicios de Arquitectura Empresarial, a través de la definición de una hoja de ruta y la implementación de un instrumento de monitoreo que permitió realizar el seguimiento a los avances en su implementación en la entidad.

4. Se documentaron las lecciones aprendidas de los proyectos de TI a través de los informes de supervisión, fortaleciendo la gestión del conocimiento y la mejora continua en la entidad.

5. Se adelantó el autodiagnóstico de la política de Gobierno Digital en los temas prioritarios, permitiendo identificar el estado de avance de la entidad y establecer como siguiente paso la aplicación del autodiagnóstico completo en 2026 para los ítems bajo responsabilidad de la OTTD.

6. Se llevo a cabo la conexión de la SDHT con la plataforma de XROAD, con lo cual se hace parte del ecosistema de XROAD nacional.

7. Se desarrolló una charla sobre Arquitectura Empresarial, orientada a fortalecer el conocimiento y la alineación institucional.

8. Se consolidó y construyó el diccionario de datos inicial de la SDHT, estableciendo una base estructurada de la información institucional y generando un insumo clave para la gestión y estandarización de los datos en la entidad.

Recomendación:

- ✓ Dar continuidad durante la vigencia 2026 a la actualización y fortalecimiento del Plan de Recuperación de Desastres (DRP), asegurando su articulación con los lineamientos de la norma ISO/IEC 27001:2022, así como con los cambios administrativos, organizacionales y tecnológicos derivados de la nueva estructura institucional, con el fin de garantizar su pertinencia, eficacia y capacidad de respuesta ante escenarios de contingencia.

Gráfico 8 Política Gobierno Digital.



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde a lo planificado, doce (12) actividades en la vigencia 2025.

3.3.3. Política de Seguridad Digital

Se ejecutaron seis (6) actividades definidas para la vigencia 2025.

Al tercer trimestre se ejecutó una (1) actividad al 100%, y en el cuarto trimestre cinco (5) actividades, así:

1. Se realizó el monitoreo de la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de los servicios de la SDHT, incluyendo el seguimiento al comportamiento de los recursos de red, estado de nodos y capacidad de almacenamiento, mediante el uso de plataformas especializadas.
2. Se realizó el diagnóstico de seguridad y privacidad de la información de la entidad mediante la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), utilizando el artefacto oficial dispuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para tal fin.
3. Se actualizó la matriz de seguridad de la información con base en los resultados del análisis de riesgos, la clasificación de activos críticos y los controles implementados según el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Esta actualización contempla tanto los riesgos identificados como su tratamiento, el estado de cumplimiento de los controles y la asignación de responsabilidades por dependencia.

4. El Plan de Recuperación de Desastres (DRP) para la vigencia 2025, se actualizó incorporando los avances institucionales y tecnológicos alcanzados durante el año. Para la siguiente vigencia, se deberán realizar ajustes adicionales en alineación con la implementación de la norma ISO/IEC 27001:2022, así como con los cambios administrativos, organizacionales y tecnológicos derivados de la nueva estructura institucional de la entidad.

5. Se implementaron métodos de autenticación para el correo electrónico institucional mediante la adopción del doble factor de autenticación (2MFA) en el ecosistema Microsoft, acompañado de campañas de sensibilización dirigidas a funcionarios y contratistas. Esta implementación permitió fortalecer la seguridad y el control de acceso a los servicios digitales de la entidad.

Gráfico 9 Política Seguridad Digital



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde a lo planificado, seis (6) actividades en la vigencia 2025.

3.3.4. Política de Mejora Normativa

Se ejecutó una (1) actividad definida para la vigencia 2025, así:

1. Se formuló y ejecutó el plan de Trabajo para la expedición del Decreto 653 del 22 de diciembre del 2025 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat*”. Igualmente, para promover la participación ciudadana en LegalBog para la expedición de actos administrativos de regulación; de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Alcaldía Mayor.

Gráfico 10 Política de Mejora Normativa



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde a lo definido, (1) una acción en la vigencia 2025.

3.3.5. Política de Servicio al Ciudadano

Se ejecutaron tres (3) actividades definidas para la vigencia 2025.

Al tercer trimestre se ejecutó una (1) actividad al 100%, y en el cuarto trimestre dos (2) actividades, así:

1. Como cabeza del Sector de Hábitat se participó en la mesa de trabajo desarrollada en las instalaciones de la Veeduría Distrital el 22 de agosto de 2025, frente a la gestión de las entidades distritales, especialmente lo que refiere a su relación con la ciudadanía, en el marco de la Red Distrital de Quejas y Reclamos.
2. Durante el cuarto trimestre de 2025, se garantizó la continuidad del proceso de formación en lenguaje claro mediante la validación de los certificados del curso realizado en la Escuela Superior de Administración Pública durante el segundo trimestre, debido a la actualización del curso virtual del Departamento Nacional de Planeación.

En este sentido, la Secretaría Distrital del Hábitat implementó la campaña **#HablemosClaro**, orientada a fortalecer la comunicación interna y externa mediante el uso de lenguaje claro, accesible y comprensible, promoviendo la transparencia y la confianza ciudadana. La estrategia se desarrolló con base en los lineamientos del DNP y se difundió a través de canales institucionales como el boletín “Hábitat al Día” y pantallas digitales.

Gráfico 11 Política de Servicio al Ciudadano



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde a lo planificado, tres (3) actividades en la vigencia 2025.

3.3.6. Política de Racionalización de Trámites

Se ejecutó una (1) actividad definida para la vigencia 2025, así:

1. Se desarrolló una jornada de asesoría dirigida a la Entidad, orientada por representantes de la Coordinación de Servicios Ciudadanos Digitales de la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la cual permitió fortalecer el conocimiento de los servidores públicos y colaboradores sobre los alcances y beneficios de la Carpeta Ciudadana Digital como herramienta para facilitar el relacionamiento con la ciudadanía, alcanzando el cumplimiento del 100% de la actividad programada.

Gráfico 12 Política de Racionalización de Trámites



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde a lo planificado, una (1) acción en la vigencia 2025.

3.3.7. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Se ejecutaron cuatro (4) actividades definidas para la vigencia 2025:

Durante el cuarto trimestre se ejecutaron cuatro (4) actividades, así:

1. Se realizó la socialización del Menú Participa del sitio web de la Secretaría Distrital del Hábitat en el segundo encuentro de gestores, acompañada de acciones orientadas a promover su uso tanto a nivel interno como externo, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y el acceso a la información.
2. Se avanzó conforme a lo establecido en el plan de acción del Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas, proyectado hasta 2027, dando cumplimiento a las actividades programadas para la vigencia 2025; así mismo, se realizó una mesa de cierre el 4 de diciembre de 2025, en la cual se consolidó el informe detallado del avance actividad por actividad, formalizado mediante el acta de la reunión.
3. Se logró la vinculación de la población campesina a las actividades de rendición de cuentas mediante el desarrollo de un ejercicio de diálogo ciudadano sobre servicios públicos y el rol de la Secretaría del Hábitat frente a los acueductos comunitarios, realizado el 22 de noviembre de 2025 en la zona rural de la localidad de Usme.

4. Se llevó a cabo el ejercicio participativo de la Estrategia de Rendición de Cuentas y como resultado de este, se estableció el acuerdo de incluir en el Plan de Mejoramiento Institucional una acción asociada a las sugerencias ciudadanas recibidas. Se gestionó la matriz de Plan de Mejoramiento Institucional y se remitió la solicitud para inclusión a la Oficina de Control Interno de Gestión.

Gráfico 13 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde a lo planificado, cuatro (4) actividades en la vigencia 2025.

3.3.8. Política de Defensa Jurídica

Se ejecutó una (1) actividad definida para la vigencia 2025, así:

1. Se presentó ante el Comité de Conciliación, el informe correspondiente a las conciliaciones extrajudiciales, demandas y acciones de tutela a cargo de los apoderados judiciales de la Subsecretaría Jurídica. Así mismo, se efectuaron socializaciones dirigidas a los abogados de la entidad sobre temas de interés para el sector, con el propósito de fortalecer la gestión jurídica y la unificación de criterios institucionales.

Gráfico 14 Política Defensa Jurídica



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde a lo planificado, una (1) acción en la vigencia 2025.

3.3.9. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Se ejecutaron cinco (5) actividades definidas para la vigencia 2025:

Al tercer trimestre se ejecutó una (1) actividad al 100%, y en el cuarto trimestre cuatro (4) actividades, así:

1. La Oficina Asesora de Comunicaciones formuló e implementó la Estrategia de Comunicaciones para el Programa de Transparencia y Ética Pública, dando cumplimiento a su plan de trabajo mediante dos momentos de ejecución: el reporte del primer monitoreo formal y un ejercicio de cierre de vigencia.

2. La revisión y actualización de los documentos publicados en el sitio web, en cumplimiento de las normas de accesibilidad, está directamente articulada con el compromiso F11 del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025–2027, por lo que su ejecución se rige por el mismo cronograma, el cual contempla actividades distribuidas entre las vigencias 2025 y 2026. No obstante, debido a los ajustes en la estructura administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat y a la priorización de procesos como el rediseño institucional, se realizó un reajuste del cronograma de la estrategia, con el fin de asegurar su cumplimiento oportuno y prevenir posibles incumplimientos.

Para dar cumplimiento al compromiso, se desarrollaron las acciones relacionadas con la gestión de respuesta al Índice de Transparencia Activa (ITA) en el aplicativo de la Procuraduría General de la Nación, así como los ajustes correspondientes en el botón de transparencia de habitatbogota.gov.co. De igual forma, se avanzó en el diseño de un primer instrumento de evaluación, cuya implementación se realizará una vez se retomen las acciones evaluativas. En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en la Estrategia y su cronograma V2, la actividad alcanza un cumplimiento del 100% en la presente vigencia. Se recomienda dar continuidad a esta línea de trabajo, revisando la dependencia responsable, la cual, conforme al Modelo de Relacionamento con la Ciudadanía, se sugiere sea la Oficina de Participación y Relacionamento con la Ciudadanía.

3. Se mantuvo actualizado y en funcionamiento el micrositio del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat, vinculado a la sede electrónica de las entidades que hacen parte del Nodo (<https://habitatbogota.gov.co/nodo-sectorial-rendicion-cuentas>). Para garantizar su actualización permanente, se articuló en las reuniones del Nodo con los enlaces de las Oficinas de Comunicaciones de las entidades la importancia de mantener disponible este acceso en sus respectivos sitios web.

4. Se utilizó la intranet institucional como mecanismo de difusión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PEP), mediante la creación de una sección específica para su promoción y socialización al interior de la entidad.

Gráfico 15 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde a lo planificado, cinco (5) actividades en la vigencia 2025.

Como se puede observar, la dimensión de **Gestión con Valores para Resultados** presenta un Cumplimiento del **100%** en su ejecución para la vigencia 2025.

3.4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Esta dimensión tiene como propósito promover en la Secretaría Distrital del Hábitat el seguimiento permanente a la gestión y su desempeño, con el fin de conocer de manera continua los avances en el logro de los resultados definidos en su marco estratégico. Contar con información precisa sobre el comportamiento de los factores clave en la ejecución de lo planeado le permite a la entidad: (i) monitorear de forma constante el estado de avance de su gestión, (ii) definir e implementar acciones para mitigar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus metas, y (iii) evaluar al final del periodo si se alcanzaron los objetivos en los tiempos previstos, con los niveles de calidad y cantidad esperados y haciendo un uso eficiente de los recursos. Así mismo, la evaluación de resultados facilita identificar los efectos de la gestión institucional en la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas de los grupos de valor.

Ilustración 5 Dimensión Evaluación de Resultados



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las principales actividades adelantadas por política correspondientes a la Dimensión de Gestión de Resultados durante el cuarto trimestre del 2025, así:

3.4.1 Política de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional

Se ejecutaron cuatro (4) actividades definidas para la vigencia 2025:

Al tercer trimestre se ejecutó una (1) actividad al 100%, y en el cuarto trimestre tres (3) actividades, así:

1. Se gestionó de manera oportuna el reporte de indicadores correspondiente al último corte de la vigencia 2025 mediante la remisión del memorando con radicado 3-2025-13338 a todos los procesos de la entidad, solicitando la información requerida; posteriormente, en el marco del monitoreo, se realizó la revisión, validación y ajuste de los datos reportados, asegurando su

coherencia, consistencia y calidad, lo que permitió consolidar y entregar de manera efectiva el seguimiento de los indicadores institucionales.

2. De acuerdo con el seguimiento cuantitativo y cualitativo el Sector Habitar presenta en siguiente comportamiento a corte diciembre del 2025: La Entidad comprometió el 97% de los recursos asignados, con relación al presupuesto de inversión, mediante la ejecución de los proyectos de inversión y sus metas, con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital a cargo de la SDHT. En cuanto a las metas del PDD de la entidad, de las 17 metas, 3 metas no han avanzado por temas de procesos de contratación.

3. El Plan de Contratación de la SDHT, registro 1.876 líneas de contratación para los 9 proyectos de inversión, a través de las cuales se llevó a cabo la contratación de los bienes y servicios en el marco del cumplimiento de las 17 Metas del Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Camina Segura 2024-2027*”, para un total de \$513.619 millones gastos de inversión.

Gráfico 16 Política de Seguimiento y evaluación de la gestión institucional



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde a lo planificado, tres (3) actividades en la vigencia 2025.

La **Dimensión de Evaluación de Resultados**, presenta un cumplimiento en la ejecución de 100%, para la vigencia 2025.

3.5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Dimensión de Información y Comunicación en la Secretaría Distrital del Hábitat tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, que soporte la operación institucional, así como de información externa que facilite la interacción con la ciudadanía; para ello, la entidad dispone y fortalece canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

Ilustración 6 Dimensión Información y Comunicación



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las principales actividades adelantadas por política correspondientes a la Dimensión de Información y Comunicación durante el cuarto trimestre del 2025, así:

3.5.1. Política de Gestión Documental

Se ejecutaron seis (6) actividades de las doce (12) definidas para la vigencia 2025:

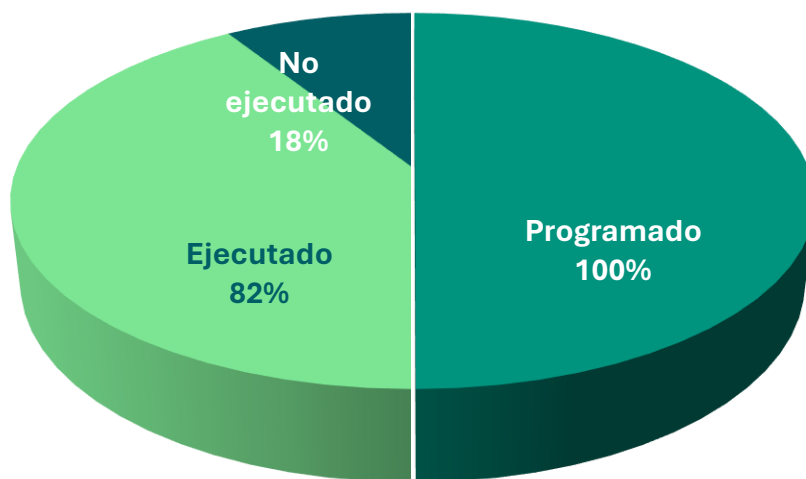
Al tercer trimestre se ejecutó una (1) actividad al 100%, y en el cuarto trimestre cinco (5) actividades, así:

1. Se programaron cuatro (4) jornadas de entrenamiento orientadas a sensibilizar sobre el manejo de los archivos institucionales y su importancia para la gestión y la memoria de Bogotá, incluyendo temas relacionados con el Sistema Integrado de Conservación para su implementación en la entidad. Durante el cuarto periodo, se llevaron a cabo tres (3) socializaciones en las siguientes fechas: 16 de octubre (Primeros auxilios y respuesta ante emergencias), 6 de noviembre (Socialización SIGA) y 3 de diciembre (Gestión documental con enfoque en el rediseño institucional).
2. Se aprobó el Plan de Preservación Digital en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del mes de Abril (Acta03 - 2025) en el cual se encuentra inmersa la Matriz de Riesgos de Preservación Digital
3. Se identificaron y aplicaron los procedimientos de disposición final al acervo documental que cumplió con los tiempos de retención establecidos en las TRD, superando la meta prevista al alcanzar 9.840 cajas intervenidas. Este avance permitió dejar el material listo para su organización mediante encarpetado y la actualización de los inventarios documentales correspondientes.

4. Para el último trimestre de 2025 se llevó a cabo la auditoría interna al proceso de gestión documental adelantada por la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital del Hábitat.

5. Se implementaron las actividades programadas del Plan de Conservación Documental durante la vigencia, garantizando el cumplimiento de las acciones establecidas para la adecuada preservación de la información institucional.

Gráfico 17 Política de Gestión Documental



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Por lo anterior, se evidencia que la Política de Gestión Documental alcanza un avance de cumplimiento del 82%, lo que representa un rezago del 18% en su ejecución respecto al 100% programado para la vigencia 2025.

De las doce (12) actividades formuladas para la vigencia 2025, se dio cumplimiento a ocho (8) en el marco de la presente política

Recomendaciones:

- ✓ Incorporar en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad 2026, las cuatro (4) actividades que no alcanzaron su cumplimiento esperado en la vigencia 2025.

- ✓ Tener presente los tiempos definidos para la aprobación de los documentos en el flujo del Mapa Interactivo Web de acuerdo con el Procedimiento Elaboración y Control de documentos del sistema - PG03-PR05

3.5.2. Política de Gestión de Información Estadística

Se ejecutaron ocho (8) actividades definidas para la vigencia 2025:

Al tercer trimestre se ejecutaron dos (2) actividades al 100%, y en el cuarto trimestre seis (6) actividades, así:

1. Se publicó en la página web de la entidad el inventario de operaciones estadísticas, para su disposición a los grupos de interés, el cual se encuentra disponible en el módulo creado para tal fin en el Observatorio de Hábitat (<https://observatorio.habitatbogota.gov.co/>).
2. Los registros administrativos y las operaciones estadísticas de la Secretaría Distrital del Hábitat se actualizaron en el Plan Estadístico Distrital de la Secretaría Distrital de Planeación.
3. Mediante encuesta realizada e informe publicado en el <https://observatorio.habitatbogota.gov.co/> se evaluó el nivel de satisfacción de los grupos de valor o de interés y ciudadanía en general, sobre la información externa disponible en el sitio web de la entidad.
4. Se realizó el diagnóstico de calidad de los registros administrativos priorizados mediante la elaboración de las fichas correspondientes, generando insumos para el fortalecimiento y mejora de la información institucional.
5. Se definió y ejecutó el plan de fortalecimiento de los registros administrativos de la SDHT, mediante la elaboración del documento correspondiente, estableciendo las acciones orientadas a mejorar la calidad y gestión de la información institucional.
6. Se realizaron las fichas metodológicas para los registros administrativos contando con la incorporación de conceptos recomendados Departamento Administrativo Nacional Estadístico.

Gráfico 18 Política de Gestión de Información Estadística



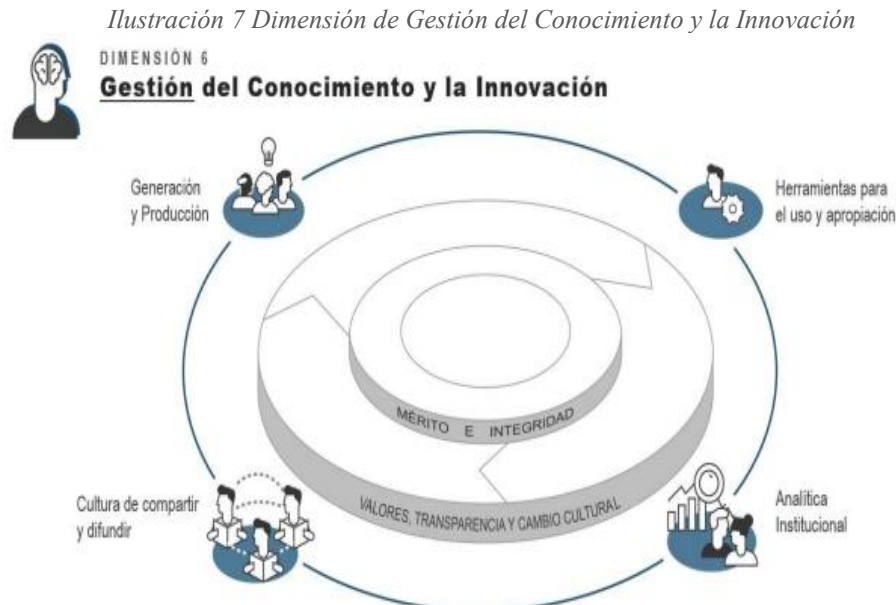
Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde a lo planificado, ocho (8) actividades en la vigencia 2025.

La **Dimensión de Información y Comunicación**, presenta un cumplimiento en la ejecución de 100% vigencia 2025.

3.6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión en la Secretaría Distrital del Hábitat tiene como propósito desarrollar acciones orientadas a compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, garantizando su apropiación y aprovechamiento. En este sentido, la entidad promueve el análisis, la evaluación y la retroalimentación de dichas acciones, lo que contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional y al mejoramiento continuo. Así mismo, esta dimensión permite a la Secretaría aprender de su propia experiencia y de su entorno de manera práctica, bajo el enfoque de “aprender haciendo”.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las principales actividades adelantadas por política correspondientes a la Dimensión durante el cuarto trimestre del 2025, así:

3.6.1. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Se ejecutaron dos (2) actividades definidas para la vigencia 2025:

En el cuarto trimestre se ejecutaron dos (2) actividades, así:

1. Se avanzó en la implementación de la acción de innovación iniciada en 2024 para evaluar la gestión de los ejercicios de rendición de cuentas, en articulación con el cronograma del Plan de Acción del Nodo Sectorial del Sector Hábitat, logrando el cumplimiento del 100% de lo programado para la vigencia 2025; así mismo, se estableció el cronograma para su continuidad, asegurando su desarrollo en la siguiente vigencia bajo la responsabilidad de la Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.

En el marco del Nodo de Rendición de Cuentas, se avanzó en la implementación de la acción de innovación iniciada en 2024 para evaluar la gestión de estos ejercicios, en articulación con el cronograma del Plan de Acción del Nodo Sectorial del Sector Hábitat. Si bien la actividad no ha finalizado en su totalidad, los avances alcanzados corresponden a lo programado para la vigencia, por lo cual se considera cumplida al 100% para el año 2025. Así mismo, se definió un cronograma

para su continuidad y se recomienda mantener su ejecución en la siguiente vigencia bajo la responsabilidad de la Oficina de Participación y Relacionamento con la Ciudadanía.

2. El Plan de Acción de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I), conformado por 16 actividades, fue ejecutado en su totalidad durante la vigencia 2025. En el marco del monitoreo del cuarto trimestre, la Oficina Asesora de Planeación reportó las actividades correspondientes a este periodo, evidenciando el cumplimiento integral del plan de acción definido para la vigencia.

Gráfico 19 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Se evidencia que esta política presenta un cumplimiento del 100% acorde frente a la formulación de dos (2) actividades en la vigencia 2025.

Recomendación:

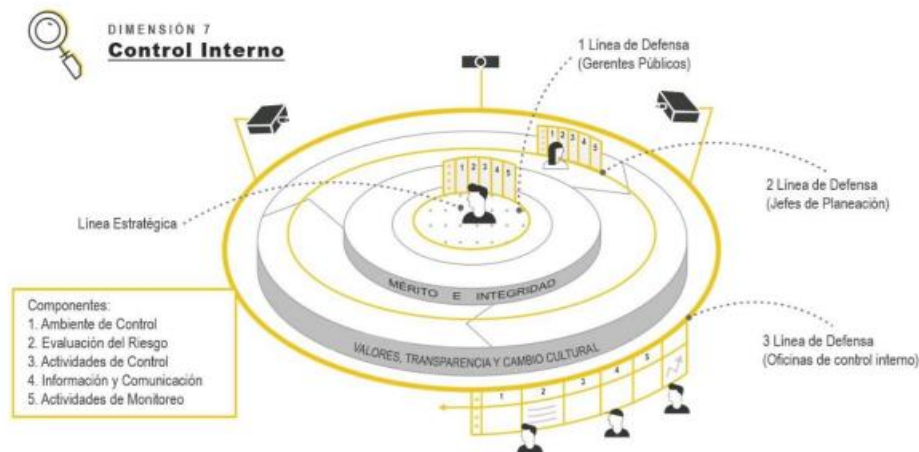
- ✓ Dar continuidad y asegurar la consolidación de la acción de innovación iniciada en 2024 en el marco del Nodo de Rendición de Cuentas, en articulación con el Plan de Acción del Nodo Sectorial del Sector Hábitat, garantizando el cumplimiento de las actividades pendientes conforme al cronograma definido y bajo la responsabilidad de la Oficina de Participación y Relacionamento con la Ciudadanía; así mismo, formular e incorporar la acción en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad para la vigencia 2026, con el fin de cerrar las brechas identificadas, asegurar su finalización y garantizar su permanencia y continuidad en la gestión institucional.

3.7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

En la Secretaría Distrital del Hábitat, esta dimensión tiene como propósito orientar la implementación de lineamientos y buenas prácticas en materia de control interno, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la materialización de las decisiones definidas en su

planeación, en el marco de los valores del servicio público. Su aplicación genera valor agregado al fortalecer la transparencia, la gestión del riesgo y la toma de decisiones informadas, promoviendo una administración más eficiente, confiable y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos en beneficio de la ciudadanía.

Ilustración 8 Dimensión de Control Interno



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

A continuación, se mencionan las principales actividades adelantadas por política correspondientes a la Dimensión de Control Interno durante el cuarto trimestre, así:

3.7.1. Política de Control Interno

Se ejecutaron nueve (9) actividades de las dieciséis (16) definidas para la vigencia 2025:

En el cuarto trimestre se ejecutaron nueve (9) actividades, así:

1. Se realizó el seguimiento al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa mediante la inclusión y evaluación del componente de gestión del personal de planta en los Informes de Austeridad en el Gasto en la vigencia 2025, los cuales fueron debidamente oficializados mediante memorandos.
2. Se incorporó la valoración de los riesgos de corrupción como criterio en los ejercicios de seguimiento y evaluación, mediante su inclusión en los Informes de Austeridad en el Gasto en la vigencia 2025, los cuales fueron debidamente oficializados mediante memorando.
3. Se incorporó la valoración de la gestión contractual como criterio en los ejercicios de seguimiento y evaluación, mediante su inclusión en los Informes de Austeridad en el Gasto en la vigencia 2025, los cuales fueron debidamente oficializados. Asimismo, se radicó el informe de Defensa Judicial correspondiente a la vigencia 2024 y al periodo enero–agosto de 2025.

4. Se avanzó en la ejecución de la estrategia para el fortalecimiento del esquema de líneas de defensa y el mapa de aseguramiento de la SDHT, mediante el cargue de soportes de las actividades desarrolladas en el cuarto trimestre de 2025. Asimismo, se inició el proceso de revisión y ajuste del esquema, en el marco del Decreto 1246 de 2025 de rediseño institucional, con el fin de armonizarlo con la nueva estructura organizacional.

5. Se ejecutó la estrategia de divulgación y apropiación de la política y metodología para la administración de riesgos en la SDHT durante el cuarto trimestre de 2025, mediante el desarrollo de actividades orientadas a socializar y fortalecer la gestión integral del riesgo en la entidad. Estas acciones permitieron promover la aplicación de la metodología vigente en los diferentes procesos, contando con los soportes de seguimiento mensual correspondientes.

6. Se elaboró y radicó el informe de evaluación y seguimiento al estado de la defensa jurídica y la prevención del daño antijurídico, correspondiente a la vigencia 2024 y al periodo enero–agosto de 2025, ante la Subsecretaría Jurídica, mediante el radicado No. 3-2025-13642 del 31 de diciembre de 2025.

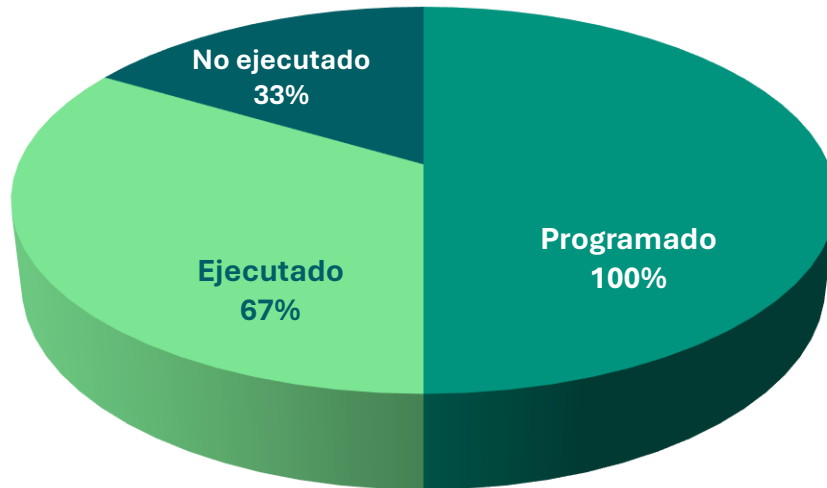
7. Se incorporó el componente de gestión del riesgo como criterio de auditoría en los ejercicios de seguimiento y evaluación, evidenciado en el Trabajo de Auditoría Interna a los sistemas de gestión, en el cual se identificó y cuantificó la materialización del riesgo asociado a la caducidad de la licencia de ArcGIS, generando alertas para su gestión dentro del proceso de Transformación Digital y Gestión Tecnológica.

8. Se estableció e implementó un control para la asignación y seguimiento de las actividades funcionales y obligaciones contractuales del equipo de la Oficina de Control Interno, mediante el uso de una matriz en Excel, permitiendo organizar y monitorear el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

9. Se incorporó el estado, cierre de hallazgos y seguimiento de las acciones en los informes de evaluación de los planes de mejoramiento, mediante la elaboración y radicación el 31 de diciembre de 2025 del Informe Plan de Mejoramiento Institucional con corte a noviembre de 2025 (radicado No. 3-2025-13629) y del Informe Consolidado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y la Contraloría General de la República (radicado No. 3-2025-13638 del 31 de diciembre de 2025), los cuales fueron remitidos a las dependencias correspondientes.

Es importante mencionar que teniendo en cuenta el cambio de Jefe de Control Interno de la Secretaría Distrital del Hábitat, lo cual tuvo lugar al 31 de diciembre de 2025, se entregó el informe de gestión, el día 26 de enero de 2026, correspondiente al cuatrienio 2022-2025. Dentro del documento se tienen actividades por ejecutar, las cuales serán incluidas dentro del Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la vigencia 2026.

Gráfico 20 Política de Control Interno



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Por lo anterior, se evidencia que la Política de Control Interno alcanza un avance de cumplimiento del 67%, lo que representa un rezago del 33% en su ejecución respecto al 100% programado para la vigencia 2025.

De las dieciséis (16) actividades formuladas para la vigencia 2025, se dio cumplimiento a nueve (9) en el marco de la presente política

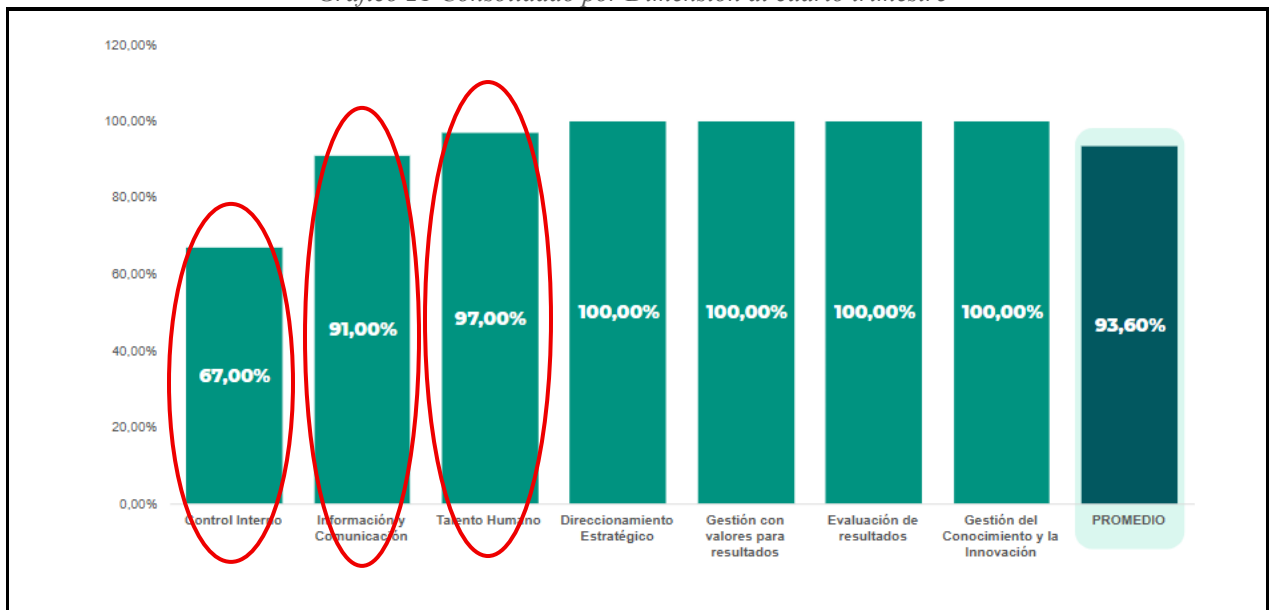
Recomendaciones:

- ✓ Incorporar en la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad 2026 las siete (7) actividades que no alcanzaron su cumplimiento en la vigencia 2025.
- ✓ Fortalecer la planeación y programación de las actividades, distribuyendo su ejecución a lo largo de la vigencia y no concentrándolas en el cuarto trimestre, con el fin de mitigar riesgos de incumplimiento por limitaciones de tiempo. Asimismo, se sugiere realizar seguimientos periódicos que permitan identificar oportunamente posibles retrasos y adoptar acciones correctivas que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas.

4. CONSOLIDADO MONITOREO DEL PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD - VIGENCIA 2025

Desde la Oficina Asesora de Planeación se presenta, en la siguiente gráfica, el análisis del avance en el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la Secretaría Distrital del Hábitat de la vigencia 2025, correspondiente a las siete (7) Dimensiones evaluadas durante el cuarto trimestre del 2025, comparando los porcentajes de lo programado frente al avance alcanzado, así:

Gráfico 21 Consolidado por Dimensión al cuarto trimestre



Fuente: Información Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDHT

Es importante mencionar, que las Dimensiones marcadas con círculo rojo presentan rezagos en su ejecución, tales como: Talento Humano, Información y Comunicación; y Control Interno. Esta situación refleja un desfase del 6,40%, al registrarse un cumplimiento del 93.60 % frente al 100% programado para la vigencia 2025.

5. RECOMENDACIONES GENERALES

Desde la Oficina Asesora de Planeación, queremos resaltar la importancia del adecuado reporte de las actividades, por lo cual agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

1. Se recomienda que, para la vigencia 2026, los líderes de las políticas revisen, ajusten y formulen las actividades del Plan de Adecuación y Sostenibilidad, asegurando que estas respondan de manera directa a las brechas identificadas, especialmente aquellas evidenciadas en los resultados del Índice de Desempeño Institucional 2024, con el fin de fortalecer el desempeño institucional y avanzar de manera efectiva en su cierre.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

2. Antes de remitir el reporte, por favor revisar la redacción, ortografía, secuencia de ideas, tiempos, entre otras, para garantizar el reporte efectivo de cada seguimiento. Se ha encontrado en una misma línea, actividades de reporte iguales, sólo con cambio de redacción.
3. En el caso de presentarse dificultades o retrasos en lo programado, para cada una de las dimensiones y/o políticas, relacionar la debida justificación y evidenciar que actividades se desarrollarán y en qué tiempo, de modo que se cumpla con lo Planificado para la vigencia.
4. Es importante tener en presente los tiempos de cargue y aprobación en el Mapi Web durante el desarrollo de las actividades que impliquen la creación, modificación o eliminación de documentos, en relación con el reporte de actividades trimestrales del Plan de Adecuación y Sostenibilidad.
5. Fortalecer la planeación y programación de las actividades asociadas a cada política, definiendo desde su formulación las acciones específicas, los tiempos de ejecución y los recursos requeridos, y distribuyendo su desarrollo a lo largo de la vigencia para evitar su concentración en el cuarto trimestre; así mismo, implementar seguimientos periódicos que permitan identificar oportunamente retrasos y adoptar acciones correctivas que aseguren el cumplimiento de las metas establecidas.

CONCLUSIONES

El seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en el marco de las actividades definidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la Secretaría Distrital del Hábitat, evidencia un desempeño favorable, con avances significativos en cada una de sus dimensiones y políticas. No obstante, el promedio institucional consolidado del **93,57 %** refleja progresos importantes en varias líneas de gestión, pero también brechas que requieren intervención para garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas para la vigencia 2025.

Es importante mencionar, aunque el avance general es satisfactorio, los rezagos identificados en las dimensiones de Talento Humano; Información y Comunicación; y Control Interno evidencian la necesidad de fortalecer acciones específicas para cerrar las brechas existentes. El nivel de cumplimiento del 93,60 %, frente al 100 % programado para la vigencia 2025, refleja una diferencia del 6,40 %, lo cual pone de manifiesto la importancia de priorizar estas políticas, con el fin de asegurar el logro de las metas institucionales y garantizar una implementación integral y sostenible del modelo.

Finalmente, el informe confirma la importancia de mejorar la calidad y oportunidad de los reportes, asegurar la trazabilidad de las actividades y promover la coherencia en la planeación y ejecución de las políticas del MIPG.

Elaboró: Gloria Verónica Zambrano Ocampo, Contratista No. 056-26 Oficina Asesora de Planeación SDHT
Revisó: Jorge Eliécer Velásquez Perilla, Contratista No. 058-26 Oficina Asesora de Planeación SDHT
Aprobó: Ana Carolina Rodríguez Rivero, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación